



24530-130615

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

Folio AA 030/2019

Referencia 030/2019 Fecha: 12-mar-19

C: Díaz Pérez Vanessa
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Auditoría Ambiental Nivel y Puesto: P11 Inspector Federal Banamex

Cuenta Bancaria 80967496791 Clabe Bancaria 002320903703278066 Banco

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Poncitlán, Jalisco

Durante 1.5 días Del 14 de marzo al 15 de marzo del 2019

Con el Objeto de: Dar seguimiento al plan de acción derivado de la auditoría ambiental a la empresa Grupo Celanese, S. DE R.L. DE C.V., Complejo Ocotlán

Clave Presupuestal: 37901

20-Marzo-19

Sírvasse tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Poncitlán, Jalisco</u>	<u>1.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$937.50</u>
TOTAL			\$937.50

Sírvasse tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

Sírvasse tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
<u>ASETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>\$0.0</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina</u>	<u>\$0.0</u>
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	Aveo	Placas	Km Inicial			
<u>Chevrolet</u>	<u>Aveo</u>	<u>PZG3969</u>	<u>31400</u>				

Observaciones: Verificar el avance de cumplimiento de las actividades contenidas en el plan de acción y aclarar cualquier duda respecto a la forma de evidenciar su cumplimiento.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma</u>	<u>Vanessa Díaz Pérez</u>	<u>Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga</u>	<u>Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma</u>	

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la tracción del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 030/2019
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ AA/030/2019

Guadalajara, Jalisco

12-mar-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 14 de marzo al 15 marzo 2019 para realizar la siguiente actividad:

Dar seguimiento al plan de acción derivado de la auditoría ambiental a la empresa Grupo Celanese, S. DE R.L. DE C.V., Complejo Ocotlán

En el Vehículo de placas: PZG3969 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 030/2019

FECHA: 12-mar-19

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO:

(Novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA:
Vanessa Díaz Pérez	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Vanessa Díaz Pérez**
Área: **Subdelegación de Auditoría Ambiental**
Número Oficio: **AA 030/2019**
Lugar de la comisión: **Poncitlán, Jalisco**
Periodo de la comisión: **Del 14 de marzo al 15 marzo del 2019**

Objetivo de la Comisión	Verificar el Avance de Cumplimiento de las Actividades del Plan de acción y aclarar cualquier duda respecto a la forma de evidenciar su cumplimiento.
Síntesis	Asistir a la empresa Grupo Celanese, S. DE R.L. DE C.V., Complejo Ocotlán para Verificar el Avance de Cumplimiento de Plan de Acción mediante la Orden de Verificación PFFPA/21.4/15.3/00001-19, para realizar el recorrido por las instalaciones como el área de manufactura de acetato de celulosa, manufactura de ácido anhídrido, recuperación de anhídrido, almacén de mecha de cigarro (Stock), área de manufactura de mecha de cigarro, área de recuperación de acetona, PTAR y áreas de servicios y posteriormente la revisión documental de las actividades plasmadas en el Plan de Acción, para generar el Acta de Verificación PFFPA/21.4/15.3/00001-19.
Conclusion	Se llevó a cabo la visita de verificación mediante la Orden de Verificación PFFPA/21.4/15.3/00001-19 con el recorrido de la instalación en las áreas de manufactura de acetato de celulosa, manufactura de ácido anhídrido, recuperación de anhídrido, almacén de mecha de cigarro (Stock), área de manufactura de mecha de cigarro, área de recuperación de acetona, PTAR y áreas de servicios y se generó el Acta de Verificación PFFPA/21.4/15.3/00001-19 con la presencia y participación de personal de la instalación el Ing. Carlos Chagoya Villegas, Ing. Angel Barajas Patiño e Ing. Gerardo Vázquez López SE VERIFICÓ que las áreas de manufactura de mecha de cigarro y de recuperación de acetona se encuentran fuera de servicio debido a cambios dentro de la empresa y los equipos tienen colocados letreros de "Decomisionamiento" y comales o bridas ciegas, que sirven para aislar el proceso y lo cual se pudo evidenciar.
Resultados Obtenidos	La instalación se encuentra en etapa de cierre de las áreas de manufactura de mecha de cigarro y de recuperación de acetona, sin embargo operan las áreas de manufactura de acetato de celulosa, manufactura de ácido anhídrido, recuperación de anhídrido, respetando los estándares de cumplimiento ambiental. Se generó el Acta de Verificación PFFPA/21.4/15.3/00001-19 con la presencia y participación de personal de la instalación el Ing. Carlos Chagoya Villegas, Ing. Angel Barajas Patiño e Ing. Gerardo Vázquez López asentando lo visualizado en campo y de manera documental. Se encuentra en fase de pruebas para el cierre de la actividad 2 y subsecuentes 2.1, 2.2., 2.3 de Ruido la cual esta en tiempo para su cumplimiento.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental

<p>ATENTAMENTE</p> Vanessa Díaz Pérez	<p>Vo. Bo.</p> Q.F.B. Nayerli Margarita León Lizárraga
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 030/2019
Lugar de la comisión: Poncitlán, Jalisco
Periodo de la comisión: Del 14 de marzo al 15 marzo del 2019

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
14-mar-19	1	hospedaje	625.00	hospedaje, Alimentos, Bebidas
15-mar-19	2	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos y bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			937.50	

ATENTAMENTE

Vanessa Díaz Pérez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Dirección General de Operación de Auditorías

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



VERIFICADO: Grupo Celanese, S. de R.L. de C.V., Complejo Ocotlán
Expediente Admvo. No. PFFA/21.4/1S.3/00024-16
Orden de Verificación No. PFFA/21.4/1S.3/00001-19
Acta de Verificación No. PFFA/21.4/1S.3/00001-19

ACTA DE VERIFICACIÓN EN
MATERIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

Hoja 1 de 10

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Presentes en las instalaciones de la empresa denominada Grupo Celanese, S. DE R.L. DE C.V. Complejo Ocotlán ubicadas en Carretera Guadalajara- La barca km 78.5, Cuitzeo Poncitlán, Jalisco C.P. 45965 siendo las trece horas, con veinte minutos, del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, se constituyen los CC. Lic. Vanessa Díaz Pérez y el Lic. Jorge Luis Hernández Zavala, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Jalisco, y cerciorándose de que es el domicilio citado por medio de recibo oficial de agua potable y alcantarillado expedido por el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación número PFFA/21.4/1S.3/00001-19, expedida por el(la) C. Bióloga Martha Patricia Gutiérrez de la Garma en su carácter de Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por medio de la cual se ordena realizar visita de verificación a la citada empresa, con Registro Federal de Contribuyentes número GCE941115HVA y registrada en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a la cual se le asignaron los siguientes números de control: instalación 12813, trámite 9021, y solicitud 5453.

Acto seguido se requirió la presencia del representante legal de la empresa compareciendo y atendiendo la diligencia el C. Carlos Chagoya Villegas quien en relación con la empresa visitada tiene el carácter de Representante Legal, quien se identifica con Credencial para votar de fecha dos mil dieciséis, quien en lo sucesivo y en el transcurso de esta acta se le denominará como "el visitado".

IDENTIFICACIÓN DE INSPECTORES Y ENTREGA DE ORDEN DE VISITA

A continuación los Inspectores actuantes procedieron a identificarse con el visitado y para tal efecto exhiben las credenciales números 013 y 014 que los identifican como Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en Jalisco, expedidas por la C. Bióloga Martha Patricia Gutiérrez de la Garma en su carácter de Encargada de Despacho de esta Delegación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fecha de expedición 01 de enero del 2019, respectivamente y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019, en las cuales aparecen las respectivas fotografías y firmas de los Inspectores Federales que actúan, mismas que se muestran al visitado quien se cercioró de que corresponden con los rasgos fisonómicos de sus portadores.

Asimismo se exhibe al visitado la orden de verificación mencionada al inicio de la presente acta y se le hizo entrega de una copia con firma autógrafa de la autoridad ordenadora de la misma en cuyo texto se observa que los inspectores actuantes han sido designados para practicar la presente visita de verificación, firmando de recibido y de conformidad.

DESIGNACION DE TESTIGOS

En el mismo acto se requirió al visitado conducirse con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, apercibido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial prevista en el artículo 247 del Código Penal Federal, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y se le solicitó designará dos testigos de asistencia quienes deberán permanecer durante la presente diligencia, apercibiéndole que de no hacerlo los inspectores actuantes podrán designarlos, sin que tal circunstancia invalide la presente acta, recayendo la designación en: como primer testigo el C. Angel Barajas Patiño quien manifiesta tener el cargo de Ingeniero Ambiental y se identificó en el acto con Credencial para votar, donde consta una fotografía color la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene

Carlos Chagoya Villegas

24

24